SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas, con treinta y seis minutos, del día miércoles veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno. Reunidos en la plataforma digital que al efecto el Honorable Cuerpo Colegiado, destinó para tal fin, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias; Regidora de Hacienda Municipal, Tania Caballero Navarro; Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez; Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez; Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres; Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez; Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz; Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón. El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida complementa el pase de lista de asistencia, y al respecto dice: "Informo a este Honorable Cuerpo Colegiado, que el Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira, solicitó permiso por escrito para estar ausente de esta sesión. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando a su vez el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, lo siguiente: "Muy buenas tardes a todas y a todos. EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".-------

El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida, dijo: "Comunico a este Honorable Cabildo, que el ciudadano Presidente Municipal Constitucional. Oswaldo García Jarquín, solicita sea incluido en el numeral cuarto, relativo a los asuntos en cartera, el Punto de Acuerdo PM/PA/03/2021, fechado el 22 de marzo de 2021. Igualmente, peticionó en los mismos términos, Regidora de Hacienda Municipal, la inclusión del oficio RHM/030/2021. La Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad Mirna López Torres. la inclusión del de Género. RDHYDIG/134/2021. Y finalmente, la Síndica Primera, Indira Zurita Lara, la inclusión del oficio con número SPM/113/2021. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las y los señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, la inclusión de los asuntos referidos al orden del día de la presente sesión".- Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la inclusión al orden del día de la presente sesión, de los siguientes documentos: En primer término, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/03/2021, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín. Del oficio con número RHM/030/2021, suscrito por la Regidora de Hacienda Municipal, Tania Caballero Navarro. Del oficio con número RDHYDIG/134/2021, signado por la Regidora Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres. Así como la inclusión al presente orden del día, del oficio con número SPM/113/2021, presentado por la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara. Siendo aprobada la inclusión de los referidos documentos, por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, continúe usted con el desarrollo de la presente sesión".-Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro dijo: Constantino Ramírez Aragón, "Habiéndose declarado formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden de día al que se sujetará la sesión

ordinaria de Cabildo, de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno. Así mismo, informo a las y los señores concejales, que los dictámenes de comisión son de su conocimiento, en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; el orden del día contiene los siguientes puntos: PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA. SEGUNDO: LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON DISPENSA DE LECTURA. CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIÓN. SEXTO: ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Habiendo concluido la lectura del proyecto del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento, agregó: "No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno, tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".-En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.----------

-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, continúe usted con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha

diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno".- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agrega: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno".- Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno; quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno".----------

\_\_\_\_\_

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día".- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto CUARTO del orden del día, le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera agendado para dar cuenta en esta sesión, es el suscrito por la Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, con número de oficio RBSPCVJDR-10/2021, de fecha 19 de marzo de 2021, el que literalmente se transcribe de la manera siguiente: "...Integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presente. Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 y 83, fracción II, numeral b), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, así como del artículo 50, del Bando de Policía y Gobierno

del Municipio de Oaxaca de Juárez; vengo a presentar licencia por 81 días naturales al cargo de Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, mismos días que se empezarán a computar a partir de la aprobación de la presente licencia, lo anterior para poder contender en las elecciones de 2021. Por lo anteriormente expuesto, solicito a este Órgano Colegiado, tenga a bien aceptar la licencia solicitada y una vez aprobada, en la siguiente sesión de Cabildo a celebrarse el día 24 de marzo del presente año, se requiera a mi suplente, la ciudadana Tanibeth García Ramos Cristiani, para que ocupe el cargo respectivo y tome la protesta Ley correspondiente, a efecto de dar continuidad a las funciones de la Regiduría...". Rubrica. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Antes de someter a votación, quiero desearle mucha suerte a la Regidora Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz, una mujer talentosa, y que seguramente va a sumar muchísimo a su proyecto político. Mis mejores deseos Miriam. Señor Secretario, someta a la aprobación este Honorable Cabildo, el contenido del oficio suscrito por la Regidora Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz, con el que acaba de dar cuenta".- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el contenido del oficio número RBSPCVJDR-10/2021, signado por la Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz. Aprobándose el mismo, por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, habiéndose aprobado la licencia respectiva, se le instruye para que por su conducto notifique lo correspondiente. Y continúe con el siguiente asunto en cartera".-El siguiente asunto en cartera enlistado para dar cuenta en esta sesión, del cual se aprobó su inclusión al presente orden del día, es el Punto de Acuerdo con número PM/PA/003/2021, de fecha 22 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín; al que el Secretario del Ayuntamiento, literalmente le da lectura de la forma siguiente: "...Ciudadanos integrantes del Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presente. Oswaldo García Jarquín, promoviendo bajo mi carácter de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 52 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y 7 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; me permito someter el presente Punto de Acuerdo, bajo los siguientes: Exposición de Motivos: Primero.- En Sesión de Cabildo de fecha dieciocho de marzo del año 2020, se aprobó el punto de acuerdo PM/PA/05/2020, en el cual se decretaron medidas sanitarias para la contención de la COVID-19, la suspensión de labores en toda la Administración Pública Municipal a partir del día jueves 19 de marzo del presente año y todo acto masivo o de concentración general, como: ceremonias, conciertos, bailes, calendas, eventos deportivos, artísticos y culturales. Así mismo, con el fin de garantizar la prestación de los servicios públicos como: seguridad, policía vial, aseo público y recolección, vigilancia del comercio y vía pública, panteones, mercados, entre otros; la Municipal por medio de las dependencias correspondientes estableció medidas de protección y monitoreo a la salud de los servidores públicos y trabajadores que prestan los servicios, suspensión de trámites, así como servicios administrativos no esenciales y la facultad de que en cada sesión ordinaria, el Ayuntamiento evalúe la situación y amplié o declare terminadas las medidas según corresponda. Segundo.- El Consejo de Salubridad General, en sesión extraordinaria del 19 de marzo de 2020, determinó constituirse en sesión permanente en carácter de autoridad sanitaria, reconociendo a la COVID-19 como enfermedad grave de atención prioritaria y contemplando la adopción de medidas necesarias, incluidas aquellas para espacios cerrados y abiertos. Tercero.- En el Diario Oficial de la Federación, el día 14 de mayo de 2020, se publicó el "acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas; así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias". La estrategia consiste en la reapertura de actividades de una manera gradual, ordenada y cauta, considerando las siguientes etapas: I) Etapa 1.- Inicia el 18 de mayo del 2020, con la reapertura de las actividades en los municipios en que no se hubieran presentado casos y que, además, no tengan vecindad con municipios con casos de la COVID II) Etapa 2.- Abarca del 18 al 31 de mayo del 2020, y consiste en llevar a cabo acciones de aplicación general tendientes a la preparación para la reapertura de las actividades en general, como son: La elaboración de protocolos sanitarios para el reinicio seguro de actividades, capacitación de personal para seguridad en el ambiente laboral, readecuación de espacios y procesos productivos, así como la

implementación de filtros de ingreso, sanitización e higiene del espacio laboral, entre otras que determine la Secretaría de Salud, conforme al artículo cuarto, segundo párrafo, del presente Acuerdo, y. III) Etapa 3.- Inicia el 1 de junio del 2020, conforme al sistema de semáforo por regiones para la reapertura de actividades sociales. educativas y económicas. Dicho acuerdo estará vigente hasta en tanto se declare terminada la contingencia que la originó. Cuarto.-Conforme a lo anterior, cumplimos ya un año de confinamiento, mismo que iniciamos en el mes de marzo del año pasado, hoy nuestro gobierno continua implementado las medidas necesarias para mitigar el contagio del COVID-19; conforme a la última actualización del semáforo de riesgo epidemiológico establecido del 15 al 28 de marzo del presente año, el Estado de Oaxaca y por ende nuestro Municipio se encuentra en semáforo naranja, el cual, está catalogado como de riesgo alto, y en espera de conocer el contenido del semáforo nacional a partir del 29 de marzo, esto nos obliga como autoridad a ejecutar dentro de nuestra autonomía como primer nivel de gobierno, disposiciones sanitarias que continúen garantizando la protección al derecho de la salud en nuestro municipio, debido a que los casos se han mantenido al alza. Quinto.- El Municipio de Oaxaca de Juárez es reconocido a nivel nacional e internacional como un importante destino turístico gracias a su patrimonio histórico y cultural reflejado en su arquitectura, gastronomía, tradiciones, costumbres y el folklore que lo distingue. La actividad turística en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, es de tipo estacional, es decir, que presenta su mayor actividad o afluencia turística en determinadas épocas del año, entre ellas la celebración de la "Semana Mayor o Semana Santa", particularmente relacionadas con las actividades religiosas que se organizan y que tienen como principal sede a la Ciudad de Oaxaca, este periodo estará comprendido este año 2021 del 28 de marzo al 4 de abril. Sexto.- En razón de lo anterior, y conociendo el color del semáforo que nos rige y el nivel de riesgo sanitario que este representa, debemos privilegiar y proteger la salud de los habitantes del Municipio, debido a que en estas fechas la población tiende a celebrar la Semana Santa con mucho fervor, no podemos pasar por alto que esta es una de las tradiciones más arraigadas en nuestro estado y la cual, es esperada por muchos sectores económicos; no obstante, el hecho de permitir como autoridad las celebraciones de la Semana Santa seria abonar al contagio masivo y descontrolado, toda vez que a la fecha, no ha disminuido, ni mucho menos se ha detenido la propagación del virus, por lo cual, es necesario establecer acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. Séptimo.- El Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, de la Secretaria de Salud, Hugo López-Gattel Ramírez, en conferencia de prensa el día de veintidós de marzo de este año, estableció diez recomendaciones para el periodo vacacional de semana santa, entre las que destacan: Asistir a lugares poco concurridos, salir en horarios donde haya poca gente, encuentros seguros con amistades y familiares (mantener la sana distancia), no concurrir a templos, uso correcto de cubrebocas, lavarse las manos con agua y jabón y por último, si te es posible quédate en casa. Octavo.- El 22 de marzo de este año, el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca Francisco Javier García López, exhortó a las autoridades municipales, auxiliares y comisionados de los 570 municipios de la entidad a cancelar todo tipo de eventos que generen la concentración masiva de personas en la vía pública por motivo de Semana Santa. Noveno.- Es importante señalar que la Arquidiócesis de Antequera Oaxaca, el día 12 de marzo del presente año emitió un comunicado en el que se exhorta a toda la comunidad católica a seguir con los cuidados correspondientes ante esta pandemia, dictando siete indicaciones que los sacerdotes tiene que observar: 1.- Respetar la capacidad del 25% por ciento de las personas en los Templos, aplicando los protocolos de seguridad; 2.promover la participación de los fieles desde sus hogares de forma virtual, compartiendo con sus comunidades los subsidios adecuados, siendo esta opción una gran oportunidad para celebrar en familia el Triduo Pascual; 3.- Quedan prohibidas las procesiones fuera de los templos (Procesión de ramos, vía crucis y con Cristo resucitado). 4.-Se omite el lavatorio de pies y la traslación del Santísimo Sacramento "monumento". (no habrá pan bendito); 5.- Se suspende la visita de las 7 Casas; 6.- Se omite la procesión de la Cruz el Viernes Santo, saliendo directamente de la sacristía y el beso será realizado solamente por el celebrante; y, 7.- Se omite la bendición del fuego, la procesión con el Cirio Pascual, bendición y aspersión con el agua. Todo lo anterior, con el único objetivo de disminuir los casos de transmisión en nuestro territorio, los cuales se han incrementado de manera constante en nuestro municipio, en virtud de lo cual se dicta el presente punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones: Considerando: Primero.- De conformidad con los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios a través de sus Ayuntamientos gozarán de autonomía y tendrán facultades para aprobar de acuerdo a las leyes de la materia, las disposiciones administrativas en general que resulten necesarias a favor de la población. Segundo.- Que el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las autoridades en el ámbito sus competencias tienen la responsabilidad de promover, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución, siendo uno de estos derechos el de la salud, por lo que es el Estado quien garantizará el respeto a este derecho: tomando las medidas necesarias para ello, así mismo, y tomando en cuenta que el artículo 73, fracción XVI de la Constitución en cita señala que en caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables siendo la autoridad sanitaria la ejecutiva y disposiciones serán obedecidas por las autoridades administrativas del país, lo cual obliga a atender en el ámbito de nuestras responsabilidades las recomendaciones hechas por la autoridad sanitaria, en concreto lo recomendado en la Jornada Nacional de Sana Distancia. Tercero.- Que la Ley General de Salud en sus artículos 1, 2, 4 y demás relativos, reglamenta el derecho a la salud que tiene toda persona y es de observancia obligatoria en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés general, debiendo este Ayuntamiento ponderar dicho derecho ante la emergencia sanitaria en el ámbito de sus atribuciones. Cuarto.- Que los artículos 1, 2, 3, 7, fracción I, 129 y 130 del Reglamento de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez, establecen que el Ayuntamiento en el ámbito de su competencia en conjunto a la Ley Estatal de Salud para el Estado de Oaxaca, promoverá las acciones consideradas para hacer efectivo el derecho a la protección de la salud, dictando aquellas medidas de seguridad que resulten aplicables para protegerla. Quinto.- Que los artículos 133, 153, 184, 188 199 del Bando de Policía y Gobierno en vigor facultan a las Direcciones de Gobierno, de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, de Cultura y Turismo y a la de Economía para hacer cumplir las determinaciones que se tomen en el presente punto de acuerdo. En razón de lo anterior y debido a que, en el Estado y nuestro municipio, se ha visto el incremento acelerado de los casos COVID-19, se somete ante este Honorable Cabildo, el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se acuerda que para la temporada denominada "Semana Santa", que comprende del 28 de marzo al 4 de abril del presente año 2021, este Ayuntamiento no otorgará autorización para ningún tipo de evento público, como calendas, recorridos, proyecciones, presentaciones artísticas y culturales, exposiciones, muestras gastronómicas, viacrucis y todo evento religioso que conlleve a aglomeración de personas o cualquier evento en general, a causa de la alerta sanitaria decretada por la autoridad federal, esto con la finalidad de evitar que se incrementen los casos de contagio. Segundo.- Se instruye a la Dirección de Gobierno, a la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, a la Dirección de Cultura y Turismo y a la Dirección de Economía para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones vigilen el cumplimiento del presente acuerdo. Tercero.- Se instruye a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, darle la difusión necesaria al presente acuerdo para el conocimiento de la ciudadanía. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.-Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...". Rubricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo presentado por un servidor, con el que acaba de dar cuenta".- El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida procede a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, con número PM/PA/003/2021. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, dé cuenta con el siguiente asunto en cartera".-Seguidamente, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta con el oficio con número RHM/030/2021, de fecha 19 de marzo de 2021, y del que también se aprobó su inclusión al presente orden del día, signado por la Regidora de Hacienda Municipal, Tania Caballero Navarro, y el cual viene redactado de la manera siguiente: "...CC. Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 y 83, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, solicito se me autorice licencia temporal para ausentarme y separarme del desempeño de mi cargo de Regidora de Hacienda Municipal, con efectos a partir del 27 de marzo de este año y hasta por un término de 80 días...". Rubrica. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Antes de someter a votación este oficio, quiero desearle también, los mejores deseos y éxito, a mi compañera de Partido, la Maestra Tania Caballero Navarro; una mujer joven, talentosa, y que estoy seguro también, va a sumar muchísimo al proyecto político de la cuarta transformación. Señor Secretario, someta a la aprobación este Honorable Cabildo, el contenido del oficio suscrito por la Regidora, Maestra Tania Caballero Navarro, con el que acaba de dar cuenta".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el contenido del oficio número RHM/030/2021, signado por la Regidora de Hacienda Municipal, Tania Caballero Navarro. El cual es

aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, habiéndose aprobado la licencia respectiva, se le instruye, para que por su conducto notifique lo correspondiente. Y continúe con el siguiente asunto en cartera".- El siguiente asunto en cartera, que de igual forma se aprobó su adición al presente orden del día, lo suscribe la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, con número de oficio RDHYDIG/134/2021, de fecha 19 de marzo del 2021, y al que el Secretario del Ayuntamiento le da lectura en los términos siguientes: "...Ciudadanas y ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez. Con fundamento en los artículos 82 y 83, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, así como el artículo 50 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; vengo a solicitar licencia por 80 (ochenta) días naturales al cargo de la Regiduría de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, a partir de su aprobación, lo anterior para poder contener en las elecciones del 2021. Lo descrito con antelación, solicito a este Órgano Colegiado a bien aceptar mi licencia solicitada...". Rubrica. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Antes de someter a ustedes la votación. Quiero también desearle mucho éxito a la Maestra Mirna López Torres, una mujer preparada, muy talentosa, y que estoy seguro también abonará muchísimo a su proyecto político. Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el contenido del oficio suscrito por la Regidora, Maestra Mirna López Torres, con el que acaba de dar cuenta".- Seguidamente, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el contenido del oficio número RDHYDIG/134/2021, presentado por la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres. Aprobándose el mismo, por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo. Seguidamente, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dice: "Señor Presidente, solicita la palabra la Regidora Mirna López Torres".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Tiene el uso de la palabra la Maestra Mirna López Torres".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: señor Presidente. Gracias compañeros concejales. "Gracias, Efectivamente, la licencia que estamos presentando el día de hoy, es

porque todavía dentro de nuestro instituto político, donde voy a participar, primeramente, como candidata a la Presidencia Municipal de este Municipio de Oaxaca de Juárez, están todavía en esta parte, en la construcción del mismo. Por ello, me veo en esta situación de solicitar, para estar dentro de la normatividad, el permiso: lo cual agradezco a los compañeros y compañeras concejales que hoy han emitido el voto, para que su servidora pueda hacer uso de esta licencia. Es cuanto, señor Presidente. Gracias, señor Secretario".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, habiéndose aprobado la licencia respectiva, se le instruye, para que por su conducto notifique lo correspondiente. Y continúe con el siguiente asunto en cartera".-El siguiente y último asunto en cartera al que le da lectura el Secretario del Ayuntamiento, del que, de igual manera se aprobó su inclusión en el orden del día de esta sesión, se presenta por parte de la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, con número de oficio SPM/113/2021, de fecha 24 de marzo 2021, y viene redactado de la forma siguiente: "...CC. Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presente. Con fundamento en el artículo 82 y 83, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, así como del artículo 50 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, me dirijo a ustedes a fin de solicitar la licencia temporal al cargo de la Sindicatura Primera Municipal, para que surta efectos a partir del día 27 de marzo del presente año, y hasta por un término de 80 días, con el objeto de realizar actividades de carácter personal que requieren de mi particular atención...". Rubrica. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Antes de pasar y someter a votación, quiero también, desearle, de todo corazón a la ingeniera Indira Zurita Lara, mucho éxito y suerte en su proyecto político, y mis mejores deseos. Adelante Ingeniera".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: "Gracias, con su permiso, señor Presidente. Compañeros concejales. Primero que nada, agradecer al pueblo de Oaxaca, a ustedes por ser mis compañeros, y creo que, probamos de muchas maneras que, cuando hay un interés que tenemos todos en común, podemos eliminar el tema de los colores, y hacer muchas cosas que pueden hacer que nuestro Municipio salga adelante. Yo le agradezco Presidente, también siempre esa voluntad política que tuvo para el tema del Sistema Municipal de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que sin duda, sin esa voluntad no habríamos podido platicar con todas las áreas administrativas, todas las Direcciones, por supuesto los compañeros concejales que forman parte de este sistema, Asesores; todo ese trabajo que se ha realizado; al equipo de trabajo también de la Sindicatura Primera, que siempre, pues hemos visto, pues realizar un trabajo institucional, un trabajo profesional, y sobre todo que sea de mucho provecho para nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez. Nuevamente el agradezco también a la señora Patricia Benfield, por todas las facilidades también que nos brindó para poder coordinar la mayor parte de los esfuerzos con el DIF Municipal, también en favor de niñas, niños y adolescentes de este Municipio de Oaxaca de Juárez. Y, pues únicamente mencionar que esperemos los últimos momentos que está determinando ya nuestro instituto político. Y pues, nuevamente agradecer todo ese trabajo, y espero que más adelante entre nosotros podamos también continuar colaborando y sigamos trabajando por el bien de Oaxaca, todas y todos. Muchas gracias, señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el contenido del oficio suscrito, por la Síndica Procuradora, la Ingeniera Indira Zurita Lara, con el que acaba de dar cuenta".- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el contenido del oficio número SPM/113/2021, suscrito por la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.---------

-----

El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida informa al Honorable Pleno, que el punto QUINTO del orden del día, se refiere al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIÓN: El primer dictamen agendado en el orden del día de la presente sesión, y al que le da lectura el Secretario del Ayuntamiento, es emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CG/003/2021, de fecha 12 de marzo de 2021; mismo que en su punto resolutivo dice lo siguiente: "...DICTAMEN: Primero.- Se autoriza el cambio de giro, solicitado por la ciudadana María del Refugio Ortiz Armengol, respecto de la caseta número 141 -S 2 (cien cuarenta y uno, sector 2) con giro de "venta de ropa, novedades perfumera" a "venta de ropa, novedades y sombreros", ubicado en Mercado "Benito Juárez Maza", del Municipio de Oaxaca de Juárez, con número de objeto/cuenta 1050000004144, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca, previo el pago de los derechos correspondientes; tal y como lo establece la Ley de

Ingresos, vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/CG/003/2021, emitido por concejales que conforman la Comisión de Mercados v Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, continúe con el siguiente dictamen".-Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al dictamen con número CMyCVP/CG/004/2021, de fecha 11 de marzo de 2021, suscrito, de igual manera, por integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; en el que se dictamina lo siguiente: "...DICTAMEN: Primero.- Se autoriza el cambio de giro, solicitado por el ciudadano Jesús Delfino Sánchez Lavariega, respecto de la caseta número 201-S 2 uno, sector 2), con (doscientos número de obieto/cuenta 105000004438, con giro actual de "zapatería, ropa en general, fotografía y accesorios" al nuevo giro de "zapatería, ropa en general y cosméticos", ubicado en el mercado "Benito Juárez Maza" del Municipio de Oaxaca de Juárez, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca, previo el pago de los derechos correspondientes; tal y como lo establece la Ley de Ingresos, vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".-Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/CG/004/2021, emitido por integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Dé cuenta con el siguiente dictamen, señor Secretario".- El Secretario del Ayuntamiento enseguida procede a darle lectura al

dictamen, emitido de igual manera, por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CAD/020/2021, de fecha 07 de marzo de 2021; que se describe en su parte relativa en los términos "...DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la corrección y aclaración de datos, a favor del ciudadano Sebastián Fabián Velásquez Castellanos, concesionario fijo número 85, con giro de "manteles y artesanías en general", objeto/contrato: 1050000003600, que se ubica en el interior del mercado Juárez Maza" del Municipio de Oaxaca de Juárez, en términos del artículo 12, inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; coligado a lo dictado en el Programa de Regularización, Actualización, Corrección y de Datos de todos los usuarios y/o concesionarios de puestos, casetas o espacios establecidos en los diferentes mercados administrados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, debiéndose corregir los datos en la cuenta respectiva, previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos, vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- El Secretario Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/CAD/020/2021, suscrito por concejales que integran la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, continúe con el siguiente dictamen.- El siguiente y último dictamen con el que se da cuenta, y al que el Secretario del Ayuntamiento, le da lectura en su parte relativa, es de igual manera presentado por concejales de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, de fecha 17 de marzo de 2021, con número CMyCVP/005/2021; que en su parte relativa dice lo siguiente: "...DICTAMEN: Primero.- Se acuerda determinar No procedente la autorización de la instalación de puestos relativos a la festividad de Semana Santa, solicitado por la C. Estela Mendoza López, en razón de lo vertido en los considerandos del presente dictamen. Segundo.- Gírese oficio al titular de la Dirección de Gobierno, para que notifique personalmente a la peticionaria el contenido del presente dictamen. Tercero.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido. Notifíquese y

cúmplase. Así lo acordaron por mayoría, los ciudadanos concejales integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, quienes firman al margen y al calce del presente dictamen...". Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: "Señor Presidente, solicita la palabra el Regidor Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Adelante, señor Regidor".- En uso de la palabra el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, dijo: "Buenas tardes. Muchas gracias, Presidente, con su permiso. Buenas tardes compañeras y compañeros concejales. Me gustaría participar en relación al procedimiento establecido en normatividad, y comentarles que el presente dictamen, se elaboró atendiendo los ordenamientos jurídicos que regula tanto el actuar de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, como las mismas actividades comerciales que se realizan en los espacios públicos. Es importante que la ciudadanía conozca lo que establece el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, y está disponible este documento en la página del Gobierno Municipal, lo pueden consultar ahí. Se regula lo relativo al procedimiento que se lleva a cabo en comisiones, en su capítulo quinto del Bando de Policía, estable lo siguiente: "Las Comisiones en sus respectivos ramos resolverán los asuntos que le son turnados, mediante dictamen fundado y motivado, con los que darán cuenta al Honorable Ayuntamiento a la mayor brevedad. Dichos asuntos tienen que formar parte del área de competencia de la Comisión, y así nos lo remitió el Director de Gobierno. En este caso, encontramos en el artículo ochenta y siete del mismo Bando, las facultades y obligaciones de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, que dice: "Le corresponde a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, proponer al Honorable Ayuntamiento, los mecanismos, instrumentos y acuerdos que resulten necesarios, para hacer efectivos y mejorar los programas en materia de mercados y comercio en vía pública, y tendrá a su cargo el despacho de los siguientes asuntos". En su fracción trece dice: "Dictaminar sobre el otorgamiento y revocación de permisos de los comerciantes en vía pública". Este artículo concatenado con el artículo ciento treinta y siete, del Bando, se señala, "que la Subdirección de Regulación de la Actividad en Vía Pública, para el cumplimiento del despacho de los asuntos de su competencia, tendrá las siguientes obligaciones y atribuciones. Controlar la actividad comercial en tianguis, verbenas y festividades, y expedir permisos, previo dictamen de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública. Entonces, siendo que la solicitud de permiso para instalar la verbena de Semana Santa, fue turnada a su servidor, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a la Dirección de Gobierno, así mismo a las integrantes de la Comisión, y en atención al área de competencia de esta Comisión, lo procedente es la dictaminación para dar cuenta al Ayuntamiento de este Municipio. Pues si bien es cierto, la Subdirección de Regulación de la Actividad en Vía Pública, puede expedir permisos, depende de la aprobación o no por parte del Honorable Ayuntamiento, en este caso del dictamen que emita la Comisión de Mercados y Comercio en Vía pública. De manera específica, y en el mismo sentido el artículo dieciocho del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en la Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, señala, en su artículo dieciocho "el comercio de carácter eventual a instalarse con motivo de algunas festividades religiosas o cívicas, se ajustará a los días, horarios y lugares determinados por el H. Ayuntamiento, es decir, las verbenas se sujetarán a los días o lugares que determine este Honorable Ayuntamiento; al ser comercio en vía pública de carácter temporal, son áreas de competencia de esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, por lo que es procedente la dictaminación, y sea el Honorable Ayuntamiento quien apruebe o no, mediante la votación que se realice en sesión de Cabildo. Finalmente, cabe destacar que el Cabildo ha aprobado dictámenes que determinan no procedentes algunas solicitudes, me permito citar algunos de ellos. La Comisión de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, presentó el dictamen número 012/CRNM/2019, mediante el cual determina que no es procedente otorgar el cambio de nomenclatura al jardín Antonia Labastida, por las razones expuestas en el considerando tres del presente dictamen. Y de igual forma, la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento ha puesto a consideración de este Cabildo, diversos dictámenes, determinando la no procedencia; citando como eiemplos. el dictamen CDEE/0108/2019. CDEE/0119/2019. CDEE/75/2020, CDEE/019/2021, entre muchos más. Es cuanto, señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias, señor Regidor. Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- A continuación, el Secretario Ayuntamiento, del Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/005/2021, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo. Mismo que es aprobado por mayoría en votación económica, de las y los concejales presentes en la sesión.------

-----

El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida informa a las y los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado que al punto SEXTO del orden del día le concierne el tema de ASUNTOS GENERALES: Para lo cual, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, hace uso de la palabra y expresa: "Esta abierta la participación para el tema de asuntos generales. Y les pediría a mis compañeras y compañeros concejales, que mantenga su mano alzada, para que el señor Secretario pueda llevar el turno de las participaciones. Muchas gracias".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: "En primer término, señor Presidente, la Regidora María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Tiene el uso de la palabra nuestra compañera Regidora, Licenciada María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández".- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: "Con su permiso, señor Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros concejales. Medios de comunicación que nos acompañan a través de la transmisión en vivo en la página del Municipio. Como ya es del conocimiento de muchos de ustedes, el día de hoy inició la segunda jornada de vacunación contra el Covid-19, en el Municipio. En esta ocasión se contará con tres cedes únicamente, la Facultad de Medicina, la Facultad de Arquitectura que se encuentra ubicada en Avenida Universidad, y el Gimnasio de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Se aplicarán seis mil ochocientas treinta vacunas a la población de más de sesenta años que no pudieron acceder a la aplicación de la primera dosis en días pasados. Le recordamos a la ciudadanía que durante la jornada y en todo momento, es muy importante que usen de forma correcta el cubrebocas, cuiden la sana distancia, y usen continuamente el gel antibacterial, eviten saludar de mano y beso, y realicen el estornudo de etiqueta, con la finalidad de prevenir contagios, especialmente por tratarse de adultos mayores; y sigan las medidas emitidas por la Federación y los Servicios de Salud de Oaxaca, una vez que les haya sido aplicada la vacuna. La Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, la Subdirección de Protección Civil,

así como la Dirección de Desarrollo Humano, entre otras áreas municipales, se encuentran presentes en los tres puntos de vacunación, para vigilar la aplicación de las medidas preventivas. Desde la Regiduría de Salud, Sanidad y Asistencia Social, seguiremos pendientes para informar sobre la aplicación de la segunda dosis de la vacuna, a través de los Comités Locales de Salud. Por otra parte, quiero invitar a los habitantes de la Agencia de Dolores y sus alrededores, para que asistan a la décima Jornada de Atención Médica Gratuita, que se llevará a cabo en el parque del Fraccionamiento Los Ríos, este domingo veintiocho, a partir de las nueve horas, en el cual se brindarán servicios médicos sin costo; en un gran esfuerzo realizado por el Municipio de Oaxaca de Juárez, a través del Comité Municipal para el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, y de la Dirección de Desarrollo Humano, en unión con diversas áreas municipales. Es cuanto, señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias, Regidora ¿Quién continúa, señor Secretario?".- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: "El Regidor Ismael Cruz Gaytán, señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Tiene el uso de la palabra nuestro compañero, Maestro Ismael Cruz Gaytán".- En uso de la palabra el Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán, dijo: "Muchas gracias, Presidente. Señor Secretario. Y a todo el público que nos acompaña a través de las redes sociales. Nada más es para reiterar, si bien es cierto que acabamos de aprobar medidas para evitar aglomeraciones en esta temporada, en la temporada vacacional con motivo de la Semana Santa, pues no está demás, yo creo, exhortar a la población a que no bajemos la guardia; por todos lados se comenta de que puede existir un rebrote muy fuerte, a raíz de estas vacaciones; entonces, pues tratemos de evitar lo más que se pueda; yo soy de la idea de que, pues la playa siempre va a estar ahí, el mar siempre va a estar ahí, el sol siempre va a estar ahí, así que, ya habrá oportunidad de que una vez que las condiciones sanitarias lo permita, pues todos los que tengamos esa posibilidad, podamos ir a disfrutar de la playa, a disfrutar del sol. Por lo tanto, exhorto pues, nuevamente a la población para que nos cuidemos; hagamos un último esfuerzo. Yo creo que si logramos en este periodo vacacional que se aproxima, evitar salir, habremos dado un gran paso para de una vez por todas bajar los índices de contagio, máxime que, pues bueno, la población ya se está vacunando, y seguramente de manera gradual irá aumentando el número de personas ya con la vacuna, y hemos visto que en estos últimos quince días, ha tenido un efecto muy positivo el hecho de la vacuna, he estado al pendiente de la publicación del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde he visto que no ha rebasado va los casi los cuarenta infectados por día, inclusive tuvimos un día donde se reportaron cero infectados. Entonces, yo creo que es el momento para que hagamos un último esfuerzo, y no salgamos de casa en estas vacaciones, disfrutemos la familia, disfrutemos el agua en nuestra casa, por el bien de todos, y seguramente que eso va a traer mejorar la economía, incrementar la actividad económica, ir regresando cada vez más pronto a esa normalidad que tanto extrañamos. Es cuanto, señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias, señor Regidor ¿Quién continúa, señor Secretario?".- El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida, dijo: "Ya no hay más participaciones, señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Continúe, señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enuncia lo siguiente: "Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto SÉPTIMO, que corresponde a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- Por lo que, siendo las trece horas, con dieciocho minutos, del día miércoles veinticuatro de del año dos mil veintiuno, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - -

## C. OSWALDO GARCÍA JARQUÍN PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. INDIRA ZURITA LARA SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL C. JORGE CASTRO CAMPOS SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL

C. LUIS ARTURO AVALOS DÍAZ COVARRUBIAS C. TANÍA CABALLERO NAVARRO **REGIDOR DE BIENES. PANTEONES Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y** COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL.

C. LUZ MARÍA SOLEDAD CANSECO VÁSQUEZ REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS Y **DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS** NATURALES.

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN DE MUNICIPIO SEGURO Y MOVILIDAD.

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ. REGIDORA DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA NOMENCLATURA MUNICIPAL Y DE SOCIAL

C. RENÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ. **REGIDOR DE REGLAMENTOS Y** CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ. REGIDOR DE IMAGEN, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y DE CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL.

C. MIRNA LÓPEZ TORRES. **REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y** DE IGUALDAD DE GÉNERO.

C. XHUNAXHI FERNANDA MAU GÓMEZ. **REGIDORA DE ARTES, CULTURA Y** PATRIMONIO INMATERIAL Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

C. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CÓRDOVA. REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO Y DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y **SERVICIOS CIUDADANOS.** 

C. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ **REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL Y** POBLACIÓN EN CONDICIÓN VULNERABLE Y DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN.

C. LUIS ZÁRATE ARAGÓN REGIDOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, Y DE DESARROLLO COMUNITARIO Y **ASUNTOS INDÍGENAS.** 

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** 

C. DIODORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN